OPINIÓN

Las 20 reformas constitucionales y legales de AMLO; la recta final

Por Rashid Pérez de la Peña · 6 de febrero de 2024 · 4 min de lectura



El presidente Andrés Manuel López Obrador, con fecha simbólica y en el cumplimiento de los 107 años de la Constitución Política de 1917, dio a conocer 18 iniciativas de reformas constitucionales y 2 de carácter legal, siendo un total de 20 iniciativas. Recordemos que las reformas constitucionales requieren mayoría calificada en la Cámara de Diputados y Senadores, es decir, dos terceras partes de los diputados y senadore presentes, añadiendo que la aprobación de la mitad más uno de los congresos locales – mayoría absoluta – como lo marca el artículo 135 de la Constitución Federal; mientras que las reformas de carácter legal como lo señala el artículo 72 constitucional.

Las reformas a la constitución tienen por objeto regresarle la esencia original, social, popular y humanista al texto constitucional que sufrió diversas modificaciones durante el periodo neoliberal; donde se priorizó el mercado, el individualismo y la propiedad privada por encima de la colectiva, poniendo en el centro de sus reformas derechos de las comunidades indígenas, adultos mayores, jóvenes, sectores en estado de pobreza, vivienda, prohibición al maltrato animal; pero igual se retomó la discusión a reformas al sistema de justicia, a nuestro sistema electoral, seguridad, soberanía energética y alimentaria; se busca que coman quienes nos dan de comer. Los principales puntos de las reformas destacan los siguientes:

1. Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, atendiéndolos de forma preferente, consultarlos cuando se realicen obras y dotarlos de legitimidad jurídica.

2. Reafirmar el derecho a la pensión de adultos mayores a partir de los 65 años y aumentarles el monto año con año. Repitiéndose lo anterior con las personas con discapacidad. Se busca garantizar una pensión universal.
3. Otorgar becas a los estudiantes de todos los niveles escolares de familias pobres.
4. Garantizar atención médica integral de forma gratuita.
5. Que los trabajadores y sus familias puedan ser dueños de sus viviendas.
6. Prohibir el maltrato a los animales.
7. Proscribir el maíz transgénico en México, extracción de hidrocarburos y no otorgar concesiones a mineros a cielo abierto.
8. Hacer respetar las zonas con escasez de agua.
9. Prohibir el comercio de vapeadores y drogas como el fentanilo.
10. No permitir en ninguna circunstancia, que el aumento del salario mínimo sea inferior a la inflación.
11. El salario de maestros, maestros de educación básica, el de policías, guardias nacionales, marinos, enfermeros, médicos; no podrá ser menor al que reciben los trabajadores inscritos al seguro social.
12. Revertir las reformas de pensiones del 1997 y la de 2007 impuestas por Zedillo y Calderón.
13. Garantizar el derecho educación y trabajo a los jóvenes.
14. Todos los campesinos que quieran cultivar sus tierras contaran con un jornal justo y permanente. Se les seguirá entregando fertilizante de forma gratuita para cumplir con la justicia de “qué coman, quienes nos dan de comer”.
15. Se utilizarán los 18 mil kilómetros de vías férreas para trenes de pasajeros. Así mismo el estado estará obligado a garantizar los derechos de acceso al internet. Se le devolverá a la CFE su carácter de empresa pública y estratégica, criterio que se le quitó durante el periodo neoliberal.
16. Reducción de los gastos destinados a campañas y partidos políticos, disminución de regidores, evitar el uso de excesivas estructuras electorales y eliminar las candidaturas plurinominales. El Congreso se integrará por 300 diputados y el senado con 64 integrantes.
17. Tantos consejeros y como Magistrados de los organismos electorales serán elegidos por voto libre y secreto de las y los ciudadanos. Se fortalece la democracia participativa con la reducción del 40% al 30% de participantes en consultas populares para que sean vinculatorias, esto mismo aplicará para la revocación de mandato. De igual forma, jueces y magistrados serán electos de forma directa por el pueblo.
18. Para evitar que la Guardia Nacional se corrompa, se propone que la GN forme parte de la Sedena.
19. Convertir en política de estado la austeridad republicana, se redactará esto con mayor claridad en el art. 127 constitucional. Nadie podrá ganar más que el presidente de la república.
20. Eliminar todas las dependencias y organismos onerosos supuestamente autónomos, creados durante el periodo neoliberal.

Con lo anterior podemos ver que son reformas de gran calado, que buscan transformar de fondo y dislocar constitucionalmente el viejo régimen, dando por terminado en términos legales, sociales y de bienestar el primer sexenio de la cuarta transformación. El reto no es menor, ahora la secretaria de gobernación Luisa María Alcalde Luján, deberá operar junto con diputados, senadores y congresos locales aliados y opositores el avance de dichas reformas. La pregunta es ¿La oposición será tan ruin de ir en contra de las pensiones, salarios dignos, protección de los animales y otras propuestas de carácter humanitario con tal de ir en contral del Presidente AMLO?

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/las-20-reformas-constitucionales-y-legales-de-amlo-la-recta-final

Descargado el 21 de noviembre de 2026.